



Cápsulas Convencionales



No 005/2026 - Enero 21 de 2026

LA CUOTA EXTRAORDINARIA

**EL EXCELENTE INCREMENTO SALARIAL QUE VAS A RECIBIR EN 2026,
AMERITA TU GENEROSA CONTRIBUCIÓN**

El descuento que se te va a efectuar, le permite a tu sindicato SINTRAPREVI seguir cumpliendo su labor, en pro del bienestar de todos los trabajadores y sus familias.

Está establecido en la Convención Colectiva de Trabajo: Cláusula Cinco, Parágrafo Segundo.

Corresponde al sesenta por ciento (60%) del incremento salarial del 2026 y se aplica una sola vez al año así:
20% en enero, 20% en febrero y 20% en marzo.



**De acuerdo al cargo que ocupas,
este es el valioso aporte que realizas:**

CARGO	INCREMENTO SALARIAL	CUOTA EXTRAORDINARIA	VALOR DESCUENTO MES
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	560.356	336.214	112.071
TECNICO	662.220	397.332	132.444
CONDUCTOR	685.495	411.297	137.099
TECNICO II	907.814	544.688	181.563
SECRETARIA VICEPRESIDENCIA	1.167.657	700.594	233.531
PROFESIONAL	1.261.066	756.639	252.213
COORDINADOR	1.345.545	807.327	269.109
ESPECIALISTA	1.594.235	956.541	318.847
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	1.650.104	990.063	330.021
PROFESIONAL III	1.986.568	1.191.941	397.314



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887